Empresa Social del Estado
Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
NIT. 829.001.846-6
Código prestador 6808100707

Barrancabermeja, Abril 08 de 2025

Señora
ELOINA RINCON CAMPOS
E.S.M.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por medio de la presente, lo invitamos a participar en el proceso de contratación directa para: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS COMO ENFERMERA, PARA BRINDAR APOYO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1043-25 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA.

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION:

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos fiscales, el contrato de Prestación de Servicios profesionales tiene un valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($10.680.000)., el valor del contrato se pagara mediante actas parciales y un acta final y liquidación, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, certificación de cumplimiento a aportes de seguridad social integral y previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

Para acceder a cada uno de los respetivos y correspondientes pagos, será menester soportar la ejecución de las actividades a través de cualquier medio idóneo, como serían los registros fotográficos, planillas de asistencias a los eventos y/o cualquier otros, que tengan la capacidad de evidenciar la ejecución de las actividades contratadas, acompañada de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales.

La E.S.E BARRANCABERMEJA, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

ALCANCES:

1) Desarrollo de las Actividades, llamense: Implementación de estrategias de información y programas en temas de salud pública descritos en los COAI, anexos tecnicos y guia de ejecucion de actividades de las dimensiones, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025; según el contrato No. 1043-25.

2) Realizar la ejecución de las actividades según lineamientos definidos en los COAI, anexos tecnicos y guia de ejecucion de actividades.

3) Realizar la recopilación y entrega de los soportes requeridos en los tiempos establacidos descritos en los COAI, anexos tecnicos y guia de ejecucion; como evidencia de ejecucion de cada una de las actividades a desarrollar.

4) Gestionar, Desarrollar y entregar las convocatorias, montaje y desarrollo de los cronogramas de actividades y recolección de los soportes requeridos de las actividades; semanal y mensualmente entregar oportunamente de las actividades del contrato Nº 1043-25, con evidencia fisicas y magneticas, según horarios y formatos establecidos por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas, en medio físico y magnético.

5) Ejecutar las actividades conforme a la cantidad señalada en el indicador de producto, verificando el cumplimiento del 100% de las metas según lineamientos definidos en los COAI.

6) Asistir a las reuniones, talleres, charlas o capacitaciones programadas por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas o Secretaria local de Salud.

7) Entrega de informes de avance y final con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo a las indicaciones de coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas.

8) Hacer buen uso, responsable y racional de los elementos o materiales de trabajo entregado por la E.S.E Barrancabermeja para desarrollar las acciones del contrato No. 1043-25.

9) Entrega de materiales suministrados durante el desarrollo de las actividades del contrato No. 1043-25.

10) Apoyo en el diseño y contenido de los temas para la realizacion de los medios audiovisuales.

11) Diligenciamiento de la matriz de seguimiento, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025; según el contrato No. 1043-25.

12) tramitar y adjuntar certificacion de cumplimiento de actividades firmada por el referente de la dimension.

13) Recopilar y adjuntar las evidencias en digital en el Drive, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2025.

14) Desarrollar las acciones contempladas en el contrato interadministrativo Nº 1043-25, con alto grado de profesionalismo.

15) Acatamiento a las decisiones técnicas y administrativas emanadas de la coordinación del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.

16) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del contrato interadministrativo Secretaría de Salud municipal y ESE Barrancabermeja.

17) EL CONTRATISTA, se compromete a presentar mensualmente durante el término de ejecución del contrato los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión).

Si está interesado(a), deberá enviar la hoja de vida a la SECRETARÍA DE GERENCIA DE LA ESE Barrancabermeja, con los siguientes documentos:

- CARTA DE RESPUESTA A LA INVITACION DONDE ACEPTE LA OFERTA Y/O PROPUESTA.
- HOJA DE VIDA PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
- FORMATO UNICO HOJA DE VIDA DEL SIGEP II.
- FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA.
- FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL SEGÚN EL CASO.
- FOTOCOPIA DIPLOMA UNIVERSITARIO.
- CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES (Vigencia de 3 Meses a partir de la fecha de Expedición).
- CERTIFICADO ANTECEDENTE JUDICIALES
- FOTOCOPIA ACTUALIZADA DEL RUT.
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL.
- CONSTANCIA VIGENTE DE AFILIACION A EPS Y/O PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,

SANDRA LILIANA VERA BLANDON
Gerente
E.S.E BARRANCABERMEJA